

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 151/2017

REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN (Esc. Miriam Graciela MOREIRA GIANNI)

Montevideo, 10 de julio de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 475/17/16 de fecha 10 de mayo de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura en el ejercicio de la profesión a la Escribana Miriam Graciela MOREIRA GIANNI, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 22 de junio del corriente.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp

Dr. Elbio MENDEZ ARECO Director General Servicios Administrativos

CVE: 008000013481F842B90A